

**RESOLUCIÓN N° 85-ACDC-2023.-**

San Luis, 29 de marzo de 2023.-

VISTO:

El EXD N° 0000-3150415/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2795708/23 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua – San Luis, quien solicita protocolización y aval para la propuesta de capacitación denominada: **EL LUGAR DEL/LA DIRECTOR/A EN LA GESTIÓN** que se desarrollará durante el primer cuatrimestre del corriente año, con modalidad presencial - virtual y una carga horaria total de 60 (sesenta) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 2795713/23 obra formulario Anexo II con las especificaciones del proyecto;

Que, la propuesta mencionada tiene como objetivos generales que los equipos directivos logren: Registrar sus modos de gestión actual, a fin de reconocer sus puntos fuertes y los aspectos que necesita fortalecer. Apropiarse de nuevas herramientas y dispositivos para construir modos de gestión y organización escolar más efectivos y centrados en el alumno y sus aprendizajes. Pensar sus escuelas en el mediano plazo, con metas posibles que partan de la situación institucional actual y permitan proyectarse en el futuro buscado. Tomar decisiones institucionales fundamentadas en información confiable para mejorar los procesos y los resultados respecto al punto de partida institucional. Generar las condiciones institucionales que permitan “el mejor hacer del colectivo institucional”, logrando que todos los actores se involucren en ese hacer y que la mejora escolar trascienda al equipo directivo y sea apropiada por todos;

Que, los destinatarios serán los equipos directivos de las escuelas del Sistema Educativo Provincial;

Que, en act. IEVEDU 2812138/23 obra informe técnico del Área Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de aval y otorgar valoración correspondiente conforme el Decreto N°3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA ÁREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD

RESUELVE:

**ART. 1°.-** Avalar la propuesta de capacitación denominada: **EL LUGAR DEL/LA DIRECTOR/A EN LA GESTIÓN** que se desarrollará durante el primer cuatrimestre del corriente año, con modalidad presencial - virtual y una carga horaria total de 60 (sesenta) horas cátedra.-

**ART. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”.-

**ART. 3°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

**ART. 4°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Natalia Cuevas  
Jefe Área Capacitación Docente de Calidad  
Programa Educación Superior